



Bucaramanga, 15 NOV 2018



Señor (a)
JOSE DARIO RODRIGUEZ BUITRAGO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 10903 del 8 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

30.43
Bucaramanga,

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG208850922CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE DARIO RODRIGUEZ
BUITRAGO
Dirección: CALLE 74 N° 49-63 CASA
49 CONJUNTO PALMERAS DEL
CACIQUE I
Ciudad: BUCARAMANGA

Señor
JOSE DARIO RODRIGUEZ BUITRAGO
Calle 74 49-63 Casa 49 Conjunto Palmeras del Cacique I
a Ciudad

Departamento: SANTANDER

SUNTO: REMISION QUEJA - CPA 0490-18

Código Postal: 680003480

Fecha Admisión:
03/11/2018 19:20:16
Min. Transporte Lic. de carga 001231 del 20/05/2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 10903
Fecha: noviembre 8, 2018, 7:56 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Vigilancia
Serie: REMISORIOS
Anexos:

13 NOV 2018



de la manera más atenta y cordial en cumplimiento del auto de fecha Siete (7) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), proferido por la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios, me permito informarle que se remitió queja interpuesta por usted, por presuntas irregularidades contra funcionarios de la INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA CONTROL URBANO Y ORNATO RIMB, y de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para que continúe con el proceso disciplinario.

Cordialmente,

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios

Proyecto: Laura Rivera CJ

R-14-11-18
10:00
[Signature]

